

Parangón Entre Manuel Rodríguez y Güemes

Discurso del Presidente Allende
 "Señor Presidente, Señoras y Señores:
 Como Presidente y vocero del pueblo de Chile, quiero expresar la satisfacción que experimento al encontrarme en esta hermosa ciudad de Salta, acogido por la deferente hospitalidad de los argentinos y de su Jefe de Estado.

Aquí, frente a estas montañas y en estos mismos campos combatió Güemes, caudillo y tribuno, cuyos gauchos lo aclamaban como defensor y amparo de los pobres. Güemes, el guerrillero legendario, hermano en la idea y en la acción de nuestro guerrillero heroico, Manuel Rodríguez. Vivos ambos en la gloria y el recuerdo. Martín Fierro con las armas en sus manos.

La lucha emancipadora señaló la norma de unión entre chilenos y argentinos. Se puso a prueba a veces la solidez de nuestra amistad, pero siempre supimos superar los obstáculos para retomar con vigor renovado nuestro común destino.

Está escrito en la historia: el primer diplomático argentino acreditado ante nuestra Junta Gubernativa de 1810, recibió del Gobierno de Buenos Aires instrucciones que definieron premonitoriamente lo que serían en adelante nuestras relaciones. Ellas dicen: "la naturaleza misma parece haber preparado la unión del Reino de Chile y de las Provincias del Río de la Plata, tanto en la situación local de ambos países como en los medios de proveer a sus respectivos auxilios".

Y así tratados, protocolos, laudos arbitrales, negociaciones directas, han tenido como objetivo alejar de nuestras diferencias toda solución que no fuese pacífica y amigable, hasta que conformamos una lección viviente: dos naciones con cinco mil kilómetros de frontera no han recurrido jamás a medidas de fuerza ni han siquiera interrumpido, en ciento sesenta años, sus vínculos oficiales, y lo que es más expresivo, no han visto debilitarse jamás su afecto de pueblo a pueblo.

Así está escrito en la historia: Los Pactos de Mayo, firmados en 1902, constituyen reglas de perfecta convivencia internacional y contribución ejemplar al desarrollo del Derecho de Gentes.

En el Tratado General de Arbitraje, las partes obligan a "someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieren entre ellas, en cuanto no afecten a los preceptos de la Constitución de uno u otro país, y siempre que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas".

Y en otro de los Acuerdos de los Pactos de Mayo, por primera vez en el mundo dos países estipulan la reducción de sus armamentos navales.

Así lo dice la historia, y la historia en este día reafirma que el deseo de justicia y de paz que ha impregnado los lazos fraternales entre Chile y la Argentina sigue incólume en el sentir de sus pueblos.

El problema del Canal de Beagle, último de nuestros diferendos, pendiente a pesar de los esfuerzos de dos generaciones, está entregado hoy al arbitraje, con lo que satisfacemos el justo anhelo de nuestros compatriotas de imparcialidad y el más riguroso reconocimiento del derecho.

Desde que el pueblo asumió el Gobierno de mi país, ha sido preocupación esencial estrechar relaciones con la República Argentina.

Sé que en esta forma cumplimos el imperativo histórico. También hacemos posible aprovechar lo que la naturaleza y el esfuerzo de argentinos y chilenos nos han entregado.

Ya la Comisión Especial de Cooperación tuvo una reunión fructífera. Constató el crecimiento notable de los intercambios entre nuestros países y estableció nuevos cauces para el desarrollo de intereses recíprocos.

Ya se reunió en Buenos Aires, la Comisión de Integración Física. Buscó con éxito notorio, eliminar obstáculos a la vinculación económica bilateral y encañó resueltamente realistas soluciones.

La cordillera de los Andes no nos separa, nos une. Testimonio de ello son también los miles de chilenos que viven en este país. Y que, como lo ha dicho el señor Presidente; contribuyen con su trabajo, y ello los enaltece, a la grandeza argentina.

Durante la reciente y grata visita del Canciller, don Luis María de Pablo Pardo, se suscribió el Acta de Santiago. Sobre la base de este documento de repercusión internacional una próxima Convención reglamentará el uso de los recursos hidrológicos de las cuencas chileno-argentinas.

Y este encuentro de Salta es propicio para una conversación franca y abierta. Demostraremos así cómo pueden entenderse los Mandatarios de dos países sin retenciones, sin considerar las circunstancias de sus respectivas políticas internas.

A través del Gobierno Popular que presido, Chile construye una economía humana e independiente, inspirada en los ideales socialistas. Queremos reestructurar la sociedad chilena en términos de justicia y libertad para lograr un desarrollo nacional auténtico; es decir, al servicio del pueblo trabajador. Importante paso en nuestra ruta es la reforma constitucional, aprobada por unanimidad en el Congreso, que permite al Estado recuperar sus riquezas naturales. Tomada ya posesión de la gran minería del cobre, fundamento de nuestra economía, podremos acometer, en íntima colaboración con los países hermanos, empresas significativas destinadas a promover nuestro desarrollo acelerado, liberándonos de voluntades hegemónicas

contrarias a los intereses superiores de Hispanoamérica.

Coincidió plenamente, por tanto, con el señor Presidente: la igualdad jurídica no basta para asegurar relaciones estables y armoniosas. Nosotros agregamos: mientras exista una desigualdad de hecho que se manifiesta en la presión imperialista. Por ello mismo coincidimos también en rechazar toda forma de liderazgo político o económico, en la vida de relación de los pueblos y las naciones.

Los chilenos queremos contribuir decididamente a proyectar la América latina hacia el mundo, con personalidad propia, dignidad e independencia, lo que requiere profundas transformaciones en su estructura interna social y política. Sabedores de la fuerza que depa para la unidad de nuestros pueblos, podremos emprender grandes tareas en beneficio colectivo. Sin subordinarnos a directrices extrañas, con absoluto respeto a la autodeterminación, a la no intervención, y en diálogo sin fronteras. Son los únicos principios que, aplicados también al ámbito mundial, pueden garantizar la paz y la cooperación internacionales.

No concebimos conflicto armado entre latinoamericanos. En cambio, nos amenazan catástrofes de otro tipo, desatadas por las fuerzas naturales, y deseamos crear un sistema común que permita enfrentarlas solidariamente.

Insistiremos en todo aquello que una a nuestros pueblos. Desde elaborar textos que enseñen la misma historia y establecer empresas mixtas bilaterales y multilaterales, hasta organizar un régimen común de seguridad social. El arte y el pensamiento del hombre americano han de difundirse libremente por nuestro continente. Los científicos deben tener iguales garantías. Es la nuestra una época de vertiginoso avance tecnológico. De nuevos valores humanos. De una rebelde juventud. Es preciso no olvidarlo. Alguna vez se establecerá el estatuto del hombre americano. Y un día llegaremos, manteniendo la propia nacionalidad, a la nacionalidad latinoamericana.

En esa perspectiva hemos avanzado. Chile se identifica con Colombia, Ecuador y Perú. Los la política de integración del Pacto Andino, con Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Los signatarios de los Convenios de Cartagena actúan dentro del marco del Tratado de Montevideo. Su fortalecimiento vitaliza a la ALALC.

Continuación lógica y necesaria de esta conducta es el desarrollo complementario de las economías chilena y argentina. Pocos países como los nuestros tienen más amplias posibilidades y pocas regiones, como lo ha dicho el señor Presidente, pueden demostrar mejor que Salta la conveniencia de una progresiva integración.

Chile y Argentina, cada uno de acuerdo con su realidad específica, enfrentan el mismo reto. Compartamos las actividades que requieren sumar esfuerzos nacionales, desde el terreno de la investigación científica y el uso pacífico de la energía nuclear, hasta el apoyo mutuo en las reuniones internacionales.

Será cumpliendo en común estas tareas como haremos realidad el mandato de los próceres. San Martín y O'Higgins; la construcción de dos patrias so-

beranas, amigas y hermanas siempre.

Señor Presidente:
 Chile está viviendo horas duras. El castigo implacable de la naturaleza ha segado vidas y golpeado a nuestra gente en su hogar, en su trabajo, en sus esperanzas. Nuestro pueblo ha sabido sobreponerse. Hemos contado con la fraternal ayuda de muchos países y entre ellos, de manera oportuna y generosa, la Argentina, su pueblo y su Gobierno.

Señor Presidente:
 Le entrego la emoción agradecida de todos los chilenos.

Señoras, señores: Brindemos por la amistad entre Chile y Argentina. Brindemos por el bienestar de sus pueblos y por la ventura personal del Presidente Lanusse y de su señora esposa".

Cooperación en Materia de Energía Nuclear

Problemas del Desarrollo de Energía Nuclear, como también ciertas medidas de cooperación de las Naciones Unidas a nuestro país y a la política del actual Gobierno en el rubro mencionado, fueron planteados al Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, por el Director General del Organismo Atómico Internacional Sigvard Eklud. Este llegó al Palacio de la Moneda acompañado del Director Adjunto del Organismo Upeledra Goswami y de científicos chilenos.

Naciones Unidas concedió recientemente 800 mil dólares para el desarrollo de la energía nuclear en Chile. Se señaló en la entrevista que la ayuda será ampliada, según declaró el científico chileno Gabriel Alvia, al término de la reunión.

Alvia es Presidente de la Comisión de Energía Nuclear de Chile, y según su opinión la visita de la directiva de este organismo atómico internacional, beneficia a Chile. Dijo que nuestro país ocupaba en estos momentos una posición destacada en el campo mencionado.

Ayuda a Funcionarios Judiciales

Por iniciativa del Pleno de la Corte Suprema se ha promovido, entre los funcionarios judiciales del país, un movimiento de ayuda a sus compañeros que han sufrido daños en el reciente terremoto.

Las erogaciones voluntarias, encabezadas por los miembros del alto tribunal, alcanzaban hasta ayer a la cantidad de E\$ 63.415,06. Esta suma y la que se reúna en los días venideros serán distribuidas directamente a los afectados por intermedio de las Cortes de Apelaciones respectivas.

LO MEJOR EN TANAX ES TANAX

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL
PROPUESTA PUBLICA

Llámanse a Propuesta Pública, según artículo 4,0

VENDO